

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 698** *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia sobre notificación de resolución del recurso de alzada número RA.286.12 interpuesto por doña Gisela Jordán Wiesner, contra la decisión de la autoridad administrativa CITES, de proceder al marcado de los especímenes del Anexo B del Reglamento CE 338/97 y del Apéndice II del Convenio CITES.*

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a doña Gisela Jordán Wiesner, que con fecha 3 de agosto de 2012, el Subsecretario de Economía y Competitividad, por delegación del Secretario de Estado de Comercio, ha dictado la siguiente resolución:

"A la vista de las anteriores consideraciones se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña Gisela Jordán Wiesner, contra la decisión de la autoridad administrativa CITES de proceder al marcado de los especímenes del Anexo B del Reglamento CE 338/97 y del Apéndice II del Convenio CITES.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

Los interesados podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución, compareciendo de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30, en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Economía y Competitividad, P.º de la Castellana, 162, 28071 Madrid, o contactando a través de secretaria.recursos@mineco.es, en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.- El Subdirector General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Javier Anta Saavedra.

ID: A120086011-1